

ORDEN DEL DÍA

1.- Estudio informe valoración sobre 2 y apertura, en su caso, sobres 3, del expediente:

2.1.- Servicio de Ingeniería para la implantación, puesta en marcha y soporte de un sistema de Gestión de Mantenimiento Asistida por Ordenador (GMAO) Centralizado para las infraestructuras en explotación de ACUAMED (expediente SV/12/24).

La presente licitación fue autorizada en la reunión del Consejo de administración de Acuamed celebrado el día 21 de marzo de 2024 con los siguientes datos fundamentales:

Contrato SARA, procedimiento abierto a la oferta con mejor relación calidad-precio.

Tramitación ordinaria

Presupuesto base de licitación: 566.280,00 € IVA incluido.

Valor estimado del contrato: 468.000,00 € IVA no incluido.

Plazo: 5 años

No se prevén prórrogas.

Criterios de valoración, en esta licitación, son los siguientes:

- Criterios cuya ponderación dependen de un juicio de valor (contenido sobre 2) hasta un máximo de 24 puntos:
 - a) Metodología de los trabajos (máximo 12 puntos).
 - b) Demo del software (máximo 12 puntos).
- Criterio precio hasta un máximo de 49 puntos.
- Criterios calidad evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas hasta un máximo de 27 puntos:
 - Experiencia adicional del Técnico responsable coordinador de los trabajos (T1). (máximo 12 puntos).
 - Soporte de incidencias y resolución de dudas con disponibilidad 24 horas al día, 7 días a la semana, 365 días al año (T2). (máximo 5 puntos).
 - Compromiso de contar con la colaboración de un experto en desalación para realizar las auditorías con 10 años de experiencia mínima en puesta en marcha y mantenimiento de desaladoras (T3) (máximo 10 puntos)

El anuncio de la licitación se publicó en el perfil del contratante de Acuamed, situado en la plataforma de contratación del Sector Público el 27 de marzo de 2024 fijando como fecha límite de presentación de ofertas las 14.00 horas del 6 de mayo de 2024.



A fecha 6 de mayo de 2024, las empresas que han presentado oferta a la presente licitación han sido las siguientes:

EMPRESA	NIF	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA
AYTOS SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.U	B41632332	06-05-2024 13:54
SISTEPLANT, S.L.	B95299707	06-05-2024 10:44
WORKS GESTIÓN DE MANTENIMIENTO, S.L.	B81403230	03-05-2024 17:46

A continuación, en la Mesa de contratación del 8 de mayo de 2024, una vez comprobada la presentación en tiempo y forma de todas las ofertas, se celebró la apertura de los sobres número 1 de la presente licitación.

Revisada la documentación por los miembros de la Mesa, se acordó que la presentada en el sobre 1 por los tres participantes era correcta.

A continuación, los miembros de la Mesa de contratación acordaron realizar en el mismo acto la apertura de los sobres número 2 (criterios basados en juicios de valor) de la licitación. En concreto, en este sobre se solicita que los licitadores incluyan la documentación que deba ser valorada conforme a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor y que se especifican en el apartado 17 del Cuadro de Características del PCA.

La documentación se remitió a la unidad técnica responsable para su estudio y emisión de informe técnico que se eleva en este acto a la Mesa para su revisión. Las puntuaciones derivadas de dicho informe son las siguientes:

<i>Empresa</i>	<i>Puntos</i>
AYTOS SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.U	4
SISTEPLANT, S.L.	22
WORKS GESTIÓN DE MANTENIMIENTO S.L.	18

Documento firmado digitalmente por:
R. M. R. (03/06/2024 13:16 CEST), A. S. A. (03/06/2024 13:28 CEST)
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la url



Analizado y estudiado el informe recibido, los miembros de la Mesa de contratación acuerdan aceptar el contenido íntegro del informe, tras un análisis sobre el punto 5.2 Demo del software, concluyendo que la demo de un software debe ser una versión prototipo de un determinado programa informático que permita valorar su funcionamiento y comprobar, mediante la interacción con la misma, la funcionalidad del software. La empresa AYTOS SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.U., ha presentado un video tutorial, que no permite a AcuaMed la interacción con el software propuesto, ni comprobaciones en el uso de la aplicación que permitan la valoración efectiva del software, todo ello de conformidad con lo previsto en el PCAP.

Es por esto, que se decide aceptar las puntuaciones resultantes, considerando aquí reproducidos las justificaciones y valoraciones del informe técnico.

Según se indica en el pliego, a los efectos de lo previsto en el artículo 146.3 de la LCSP, se considerará como umbral mínimo de puntuación para continuar en el proceso selectivo 12 puntos sobre el total de 24 puntos asignados a los anteriores criterios que dependen de un juicio de valor.

Teniendo en cuenta lo anterior, la empresa AYTOS SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.L.U. se excluye por no alcanzar el umbral mínimo establecido para la presente licitación.

Las ofertas económicas de las licitadoras son las siguientes:

EMPRESA	Ofertas económicas €/IVA no incluido	%baja
AYTOS SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.U.	EXCLUIDO	EXCLUIDO
SISTEPLANT, S.L.	354.000,00 €	24,36%
WORKS GESTIÓN DE MANTENIMIENTO, S.L.	371.729,20 €	20,57%

De acuerdo a lo indicado en el PCAP:

Teniendo en cuenta lo anterior, la puntuación obtenida por la empresa AYTOS SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.U. es de 4 puntos, por lo que se acuerda su exclusión del procedimiento, no realizándose la apertura del sobre número 3 de su oferta



Asimismo, aplicados los criterios de valoración indicados en el PCA, ninguna de las ofertas económicas fue calificada como anormalmente baja:

Se considerará como presuntamente anormal o desproporcionada la oferta que se encuentre en los siguientes supuestos, salvo que se indique otra cosa en el apartado **17**, ofertas anormalmente bajas del cuadro de características:

- a) Cuando, concurriendo un (1) solo licitador, la proposición económica sea inferior al presupuesto base de licitación en más de veinticinco (25) unidades porcentuales.
- b) Cuando concurren dos (2) licitadores, la proposición económica sea inferior en más de veinte (20) unidades porcentuales a la otra oferta.
- c) Cuando concurren tres (3) licitadores, las que sean inferiores en más de diez (10) unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de diez (10) unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a veinticinco (25) unidades porcentuales.
- d) Cuando concurren cuatro (4) o más licitadores, las proposiciones económicas que sean inferiores al noventa y cinco por ciento (95 %) del presupuesto medio de las ofertas abiertas.

En cuanto a los criterios de calidad, las ofertas presentadas:

EMPRESA	Experiencia del Técnico (meses)	Soporte incidencias 24X7X365	Experto en Desalación
AYTOS SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.U.	EXCLUIDO	EXCLUIDO	EXCLUIDO
SISTEPLANT, S.L.	Documentación Pendiente de revisión	Documentación Pendiente de revisión	Documentación Pendiente de revisión
WORKS GESTIÓN DE MANTENIMIENTO, S.L.	Documentación Pendiente de revisión	Documentación Pendiente de revisión	Documentación Pendiente de revisión

Los miembros de la Mesa acuerdan remitir toda la documentación para su estudio, análisis y comprobación por parte de la unidad responsable, así como la elaboración de los informes técnicos correspondientes.

Documento firmado digitalmente por:
 R. M. R. (03/06/2024 13:16 CEST), A. S. A. (03/06/2024 13:28 CEST)
 La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la url



2.- Ruegos y preguntas

No se plantean.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Presidente, siendo las 09:45 horas del día al principio indicado.

Firmado digitalmente por:

████████████████████. *Secretario.*

████████████████████ *Presidente.*

Documento firmado digitalmente por:
R. M. R. (03/06/2024 13:16 CEST), A. S. A. (03/06/2024 13:28 CEST)
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la url
████████████████████

